

Quito, 12 de marzo del 2018

INFORME DE COMISARIOS

Señores integrantes del Directorio de la compañía de Transporte Escolar e Institucional Compañerito del Volante "COMVOLAN" S.A., señores Vocales de las distintas Comisiones, Compañeros Accionistas; reciban un cordial y afectuoso saludo de los Comisarios principal y suplente, dando cumplimiento a lo estipulado en el estatuto y el Reglamento Interno de la compañía, así como también con la Ley de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas por la administración de la compañía, en las áreas administrativa, legal, societaria y económico financiera correspondiente al período que va desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la documentación revisada.

AREA ADMINISTRATIVA.-

El Gerente actual de la compañía cuyas funciones se legalizaron en el mes de Marzo 3 del 2017.

Debemos agradecer por las facilidades brindadas para la revisión de la documentación por parte del señor gerente Ing. Hugo Carranza, indicándonos que no recibió a cabalidad la información y documentos, a cargo de la administración anterior Sra. Banessa Gonzales

Las diferentes comisiones no han cumplido sus funciones para las cuales fueron designadas excepto la comisión de Asuntos Sociales.

De la revisión efectuada, encontramos algunas observaciones como:

1.- El horario de atención en la oficina es de un día por semana en el horario de 9 a 17:00 horas solo los días miércoles a cargo de la Srta. Secretaria, cabe recalcar que el horario de atención inicialmente a cargo del sr. Gerente era desde las 14:00 a 19:00 horas, luego se cambia el horario desde las 9:00 hasta las 11:00 y posteriormente de acuerdo a la necesidad de los socios.

2.- No se ha procedido a revisar ni a proponer cambios en el Reglamento Interno de Comvolan S.A. como se propuso.

3.- A pesar de haberse conocido en directorio a finales de octubre del 2016 el informe de comisarios por el periodo de la gerente Sra. Heliana Iza, no se ha hecho conocer la mencionada exgerente su contenido para que presente sus posibles descargos. Con fecha 27 de diciembre de 2016 se le entrega una copia de este informe con fe de

presentación y no se conoce de alguna respuesta hasta la presente fecha.

4.-En el momento que se realizó la revisión de los documentos no se encontró los contratos de trabajo del sr. Gerente y de la Sra. Contadora donde especifique las obligaciones a cumplirse como también los honorarios que la compañía debe cubrir ya que se encuentran valores extras por subir información, cabe indicar también que el contrato de arrendamiento se ha vencido y aun no se ha procedido a su renovación.

También damos a conocer que los honorarios de la Sra. Secretaria son cubiertos por la Cía. Peregrinos. Según acuerdos que lo hicieron entre la Sra. Mónica Estrella y el Ing. Hugo Carranza.

AREA LEGAL Y SOCIETARIA.-

La compañía todavía no cuenta con un abogado societario para las diferentes consultas y acciones que se requiera.

El aumento de capital aprobado en junta de accionistas en septiembre del 2015, no se ha concretado y algunos socios que si hicieron aportes a este aumento han solicitado pasar esos valores a cuotas de administración las cuales en aprobación de asamblea extraordinaria con fecha 27 de abril del 2017 se aprobó transferir a cuotas de administración las mismas que se han cumplido parcialmente mediante oficios presentados a la compañía.

AREA ECONOMICO FINANCIERA.-

Esta administración empezó con un saldo en bancos de USD 1.385,46, se revisaron los comprobantes de ingresos desde el 369 al 481 que suma la cantidad de USD 8783.94 los mismos que cumplen con los requerimientos legales; de igual manera se procedió a revisar los comprobantes de egresos desde el 338 al 422 que suma la cantidad de USD 19.314,73 quedando en el banco USD 10.169,40 por el mismo periodo dando una diferencia 9.145,33 y, en cuanto a comprobantes de retención desde la 205 hasta la 291 con un valor de USD 1749,36 debemos indicar que no existe una cuenta en donde se registren los valores por conceptos de contratos del IEPI y AGROCALIDAD ya que existe una utilidad por un valor de USD 1229,77 .

OBSERVACIONES EN EL AREA FINANCIERA:

No se encuentran en el archivo de la compañía los documentos de ingreso desde el 300 hasta el 368 faltando 68 comprobantes.

No se encuentran en el archivo de la compañía los documentos de egreso desde el # 303 hasta el # 337 faltando 34 comprobantes.

No se encuentran en el archivo de la compañía los comprobantes de retención desde el 123 al 204 faltando 81 comprobantes, esta documentación faltante se entregó al Sr. José Vera ex contador de la compañía al cual no se le puede localizar hasta la presente fecha.

1.-Se mantiene la situación del socio Edwin Cervantes sin solución.

2.-El Sr. Pablo Cabrera devuelve la acción a la Sra. Patricia Cruz pero en la realidad la acción está a nombre del sr, Gerente Ing. Hugo Carranza quedando dicha acción para la Cía. Los valores que el Sr. Pablo Cabrera adquirió en el momento de la transacción con la Sra. Patricia Cruz y que debería haber beneficiado a la compañía no se cumplió ,como se acordó en asamblea cabe recalcar que el Sr. Pablo Cabrera debía pagar su salida como accionista y no lo hizo, solo realiza un acuerdo con gerencia por la compra de la acción del Sr. Toapanta para cancelar los valores de ingreso por USD 750 , salida USD 375 y cuotas administrativas adeudadas por el Sr. Toapanta por USD 565 y que hasta la presente fecha aún no han sido cancelados dichos valores , solo existe una factura con #499 por la cantidad de USD 1690.

NOTA: Los valores acordados en junta ordinaria con fecha 9 de abril del 2.016 son por salida del socio 2 salarios mínimos vigentes y por ingreso del de un nuevo socio 1 salario mínimo vigente.

4.- Aun se mantiene una alta cartera vencida por deudas de los socios especialmente por cuotas administrativas pese a tener documentos de compromiso de pago, cuyo valor haciende a USD 10.996.

5.- Sigue pendiente el valor a pagar a la Sra. Margarita Acosta.

6.- La Sra. Banessa Gonzales pide que se le cancele su sueldo del mes de febrero que se le está adeudando.

7.- No sé a cumplido con los cobros a las personas que asistieron a la cena navideña con sus acompañantes pese haber comunicado por vía WhatsApp que este rubro no sería cubierto por la compañía.

8.- Durante este periodo se detecta el pago del permiso de operación 2016 y 2017 con sus respectivas multas, esto se debe por desconocimiento de los plazos vigentes, el Sr. Gerente informa que existe la posibilidad del pago de una multa por no haber subido a tiempo la información requerida a las entidades de control.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

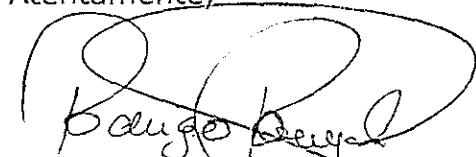
Como Comisarios sugerimos al directorio y a la Junta General de Accionistas, se tomen acciones definitivas para que todos los señores accionistas en especial los morosos, se pongan al día en todas sus obligaciones económicas con la compañía, no haya una alta cartera por cobrar y mejorar económicamente a la compañía.

Se tomen acciones concretas por parte del Directorio y la administración, para solucionar todas las observaciones mencionadas en este informe y en el anterior, y se comunique enseguida a los socios sobre sus resultados.

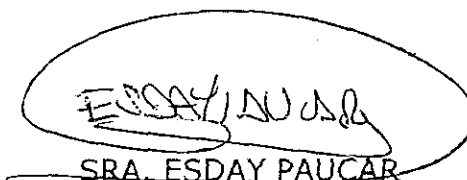
Nuestra mayor preocupación como comisarios es no contar con los archivos como libro de actas, contratos, registro de utilidades de los contratos a través de la SERCOP

Finalmente expresamos nuestra preocupación a los Directivos y Accionistas por las observaciones del informe de comisarios anterior, que no se han solucionado.

Atentamente,



SR. RODRIGO RENGEL
COMISARIO-PRINCIPAL



SRA. ESDAY PAUCAR
COMISARIO SUPLENTE